



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 47-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora MAYRA LISETH AQUINO SOLANO, Secretaria IV del Departamento de Procedimientos y Logística Electoral de la Dirección Electoral, con funciones en Magistratura III, en nota de fecha 11 de febrero de 2015, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, adjuntando para el efecto factura de pequeño contribuyente de Servicio Técnico para Copiadoras -SETEC-, Serie "B" No. 0412 y recibo No. 380214 de la Universidad Panamericana, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la señora MAYRA LISETH AQUINO SOLANO, Secretaria IV del Departamento de Procedimientos y Logística Electoral de la Dirección Electoral, con funciones en Magistratura III, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00).

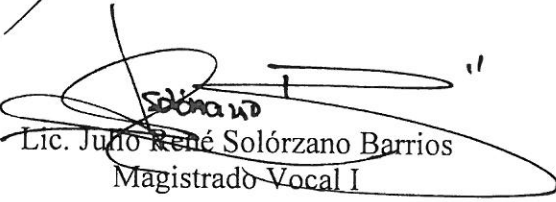
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de febrero de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General